

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio de 2000, se reúne en acuerdo la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Ana María Conde y los señores jueces Dr. Guillermo A. Muñoz, Dr. Julio B. J. Maier, Dra. Alicia E. C. Ruiz y Dr. José O. Casás, y

### **CONSIDERAN:**

Que resulta necesario, para un mejor desarrollo de la labor del Tribunal en temas de competencia electoral, modificar la Acordada N° 1/98 anexo I, y renombrar a la Prosecretaría Letrada dependiente de la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios como "Prosecretaría Electoral", con la competencia exclusiva en materia electoral.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

### **ACUERDAN:**

- 1°.- **MODIFICAR** la acordada n°1/98, anexo I, y designar a la Prosecretaría Letrada dependiente de la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios como "Prosecretaría Electoral".
- 2°.- **MANDAR** se protocolice esta acordada en el libro correspondiente y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial.

**Firmado:** Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

**ACORDADA N° 5/2000**